



Tribunal Superior de Cartagena

**DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS F. GARCÍA SALAS

Cartagena de Indias, D. T y C; diez (10) de junio del dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 13001-31-05-006-2016-00259-01
DEMANDANTE: EDINSON DEL RIO ECHENIQUE
DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto 806 del año 2020 y como en este caso, los recursos de apelación se encuentran admitidos, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito de manera conjunta, por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020. Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

Se les informa a las partes, que el expediente se encuentra en secretaria a su disposición, para sí a bien lo tienen revisen el expediente. En caso de requerirlo debe solicitar cita previa al correo de la secretaria:
secsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS
Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS
Magistrado Ponente

Tribunal Superior de Cartagena
Sala Laboral
Cartagena, <u>11 DE JUNIO DEL 2021</u> , en la fecha se notifica el presente auto por estado No. <u>97</u> , Fijado a las 8:00 a.m.
 Secretario